

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

Nº 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

VISTO:

El Informe técnico N° 0005-2022/GOB.REG.TUMBES-GRR-ORA-OCP-VHSR de fecha 23 de febrero del 2022, Nota de Coordinación N° 022-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS de fecha 16 de febrero del 2022 y Oficio N°001-2022-FEDIRTUM de fecha 15 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, denominado Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento establece principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, las mismas que abarcan desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que, las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento, control patrimonial; y, en el ámbito de sus respectivas competencias realizar inspecciones,



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

de los bienes de sus respectivas Entidades para verificar el uso y destino de los mismos, entre otras;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual se encuentra vigente desde el 27 de diciembre del 2021, la misma que establece en el Título VII Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, lo siguiente:

Artículo 47° Definición: Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.

Artículo 48° Causales, numeral 48.1: Son causales para la baja:

c) Estado de excedencia: Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado.

Artículo 49° Trámite, numeral 49.1: La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

Que, bajo la misma normatividad, queda establecido en el Título VIII Disposición final, Capítulo II Actos de Disposición, lo siguiente:

Artículo 60° Alcances, numeral 60.1: Son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes.

Artículo 61° Tipos: Son tipos de actos de disposición de bienes muebles patrimoniales: b) Donación.

Artículo 64° Definición de Donación: La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas.

Artículo 65 Trámite, numeral 65.1: La solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente:

- a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.

- b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.

Asimismo, el numeral 65.3: La OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda, numeral 65.4: La entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción, conforme al Anexo N°02, por parte del responsable del OCP y el representante legal del donatario.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2022/GOB.REG.TUMBES-GR. de fecha 04 de febrero del 2022, el Gobierno Regional de Tumbes acepta la donación de treinta y seis (36) Bienes Muebles (dos sillas ruedas neurológicas para niños, una silla de rueda neurológica para niña, dos sillas ruedas neurológicas para adulto, veinticinco sillas de ruedas estándar, dos bastones y dos muletas) efectuada por parte de la Organización No Gubernamental ONG "Corazones Unidos" a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por un valor ascendente por un valor de s/. 32 350.00 (treinta y dos mil trescientos cincuenta y 00/soles);



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

Que, mediante Oficio N°001-2022/FEDIRTUM. de fecha 15 de febrero de 2022, el sr. Rigoberto Cruz Távara, presidente de la Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes, solicita silla de ruedas y otros equipos biomédicos donados, para beneficiar a personas con discapacidad, a fin de que se disponga la entrega de los treinta y seis (36) equipos biomédicos para que los mismos sean destinados en beneficio de personas con discapacidad que requieran de dichos bienes, según el tipo de limitación física que dichas personas tuviesen, es por ello que con el fin de llevar una acción objetiva y acertada para la entrega de dichos equipos, requieren que la Oficina Regional que atiende a las Personas con Discapacidad dentro de la entidad regional, realice la evaluación técnica e insitu de las personas que de acuerdo a su limitación física, necesiten de dichos equipos biomédicos;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 022-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS. de fecha 16 de febrero del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, solicita a la Oficina Regional de Administración opinión para la baja y disposición final de Bienes (Sillas de ruedas y otros equipos biomédicos) para beneficio de la organización de personas con discapacidad denominada Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes;

Que, mediante Informe Técnico N°005-2022/ GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OCP-VHSR, de fecha 23 de febrero del 2022, la Oficina de Control Patrimonial luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en este



5

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 01 MAR 2022

expediente administrativo solicita a la Oficina Regional de Administración, la Baja por causal de estado de excedencia; asimismo, evalúa la procedencia de la disposición por Donación a la Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes presidida por el sr. Rigoberto Cruz Tavera;

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Oficina de Control Patrimonial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento N° 1439, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, en concordancia con la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES - GGR - GRPPAT-SGDI-SG., denominada "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GRP-PR de fecha 26 de abril de 2017.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, 01 MAR 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA BAJA CONTABLE Y PATRIMONIAL, de treinta y seis (36) Bien Muebles Patrimoniales Biomédicos, cuyas características se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Administrativa Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA DISPOSICIÓN POR DONACIÓN, de treinta y seis (36) Bienes Muebles Patrimoniales Biomédicos, cuyas características se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Administrativa Regional a favor de la Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, suscribir el Acta de Entrega-Recepción de Bienes Muebles donados, en conjunto con el presidente de la Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a la Dirección Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y de Control Patrimonial del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPCC. JACQUELINE B. CORNEJO HIDALGO
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

7

Copia fiel del Original



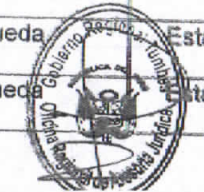
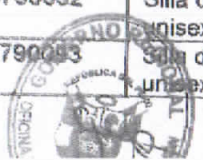
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
 N° 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 01 MAR 2022

ANEXO
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA Y DONADOS

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO
			MODELO	COLOR	SERIE /CÓDIGO					
1	536493790081	Silla de rueda de niño	Neurológica	Negro	308701	Nuevo	2,400.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
2	536493790082	Silla de rueda de niño	Neurológica	Negro	308696	Nuevo	2,400.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
3	536493790083	Silla de rueda de niña	Neurológica	Negro/rosa	336161	Nuevo	2,400.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
4	536493790084	Silla de rueda de adulto	Neurológica	Negro	388462	Nuevo	2,800.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
5	536493790085	Silla de rueda de adulto	Neurológica	Negro	322494	Nuevo	2,800.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
6	536493790086	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	322523	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
7	536493790087	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	381044	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
8	536493790088	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	338197	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
9	536493790089	Silla de rueda unisex	Estándar	Azul	381041	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
10	536493790090	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	308744	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
11	536493790091	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	326745	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
12	536493790092	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	308659	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes
	536493790093	Silla de rueda unisex	Estándar	Azul	326356	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumbes





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

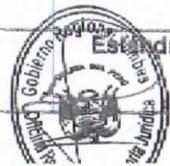
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº . 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 10 1 MAR 2022

ANEXO
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA Y DONADOS

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO
			MODELO	COLOR	SERIE /CÓDIGO					
14	536493790094	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	385746	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
15	536493790095	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	381051	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
16	536493790096	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	388485	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
17	536493790097	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	290934	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
18	536493790098	Silla de rueda unisex	Estándar	Azul	326387	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
19	536493790099	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	372553	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
20	536493790100	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	308793	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
21	536493790101	Silla de rueda unisex	Estándar	Azul	363651	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
22	536493790102	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	326354	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
23	536493790103	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	391333	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
24	536493790104	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	290903	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
25	536493790105	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	391316	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb
26	536493790106	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	311997	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas con Discapacidad Región Tumb





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 000001 -2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA

Tumbes, 10 MAR 2022

ANEXO
BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA Y DONADOS

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO
			MODELO	COLOR	SERIE /CÓDIGO					
27	536493790107	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	323261	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
28	536493790108	Silla de rueda unisex	Estándar	Azul	326390	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
29	536493790109	Silla de rueda unisex	Estándar	Negro	336208	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
30	536493790110	Silla de rueda unisex	Estándar	Verde	368656	Nuevo	750.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
31		Bastón Unisex	Estándar	Plateado	S/C	Nuevo	90.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
32		Bastón Unisex	Estándar	Plateado	S/C	Nuevo	90.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
33		Muleta	Estándar	Plateado	S/C	Nuevo	120.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
34		Muleta	Estándar	Plateado	S/C	Nuevo	120.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
35	536400500202	Andador	Estándar	Plateado	S/C	Nuevo	190.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
36	536400500203	Andador	Estándar	Plateado	N1027327 5	Nuevo	190.00	Estado de excedencia	Donación	Federación de Personas o Discapacidad Región Tumbes
							32,350.00			

